

Tu Asistente en Bienes Raíces



Cambio de Dirección

“Un formulario de cambio de dirección completado y entregado a la oficina del correo, no le notificara a las personas o compañías que usted se mudó ...”

Es suficientemente complicado tener que empacar y mudarse, sin preocuparse por conocer si va o no a recibir su correspondencia.

La oficina de Correo (U.S. Post Office) provee un formulario para cambio de dirección, que le notificará al cartero el cambio de dirección para que las cartas sean enviadas a la nueva dirección. Dicho formulario puede ser recogido en cualquier oficina de correo.

El formulario de cambio de dirección completado y entregado a la oficina del correo, no le notificará a las personas o compañías que usted se mudó. Usted tiene que notificarlo por si mismo.

Las revistas y periódicos tienen sellos indicando que tienen que ser entregados a la dirección correcta. Los estados de cuenta y facturas de tarjetas de crédito y préstamos, usualmente proveen un espacio en el talonario a devolver, para que se les notifique cualquier cambio a la dirección.

Algunas personas o entidades no le envían a usted correspondencia constantemente, por lo que usted tendrá que notificarles sobre la nueva dirección. A continuación hay una lista de cotejo para ayudarle a recordar algunas de las personas o entidades que debe recordar notificarles.

Autoridad de Energía Eléctrica
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Compañías tenedoras de tarjetas de crédito
Médicos
Contadores
Agente de Seguros
Iglesia

Compañía de servicio telefónico
Bancos
Escuelas
Dentistas
Abogados
Organizaciones y Asociaciones
Familiares, Parientes y Amigos

De La Guardia Group combina muchos años de experiencia, un conocimiento completo del mercado de bienes raíces y sistemas de información de alta tecnología para proveer a compradores y vendedores un asesoramiento competente y resultados comprobados.



Javier De La Guardia ®
De La Guardia Group
Tel.: (787) 309-3333
Website: www.delaguardia.com
E-mail: javier@delaguardia.com